



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **23 JUN. 1998**

VISTO:

El Expediente N° 11.810/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Griselda SANDOVAL, mediante la cual solicita excepción para inscribirse como alumna regular en la asignatura Seminario de la Investigación Psicopedagógica I de la Carrera Psicopedagogía;

Que la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación Social, la cual es correlativa a esta, la rindió y aprobó en las mesas de todo tiempo del mes de abril del cte. año;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad hacer lugar a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, a la alumna Griselda SANDOVAL, a cursar la asignatura Seminario de Investigación Psicopedagógica I, del 5to. año de la Carrera de Psicopedagogía.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido. ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BUJÁN
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

N°

228